



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 140

RECOLETA, 24 NOVIEMBRE DEL 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente ; y el análisis de los señores Concejales acordò :

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL SUPERMERCADO DE ALCOHOL CLASIFICADA EN LA LETRA P) DEL ARTICULO 3ª DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A EKONO S.A RUT 76.473.580- 3 PARA FUNCIONAR EN RECOLETA N° 351, COMUNA RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera

Votan en contra de este acuerdo los Concejales

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten Labra

**Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal